



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular de Formación de Grado denominado: **Conversatorio Virtual “La importancia de la denuncia: el acceso a la justicia ante situaciones de violencia de género”**, presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas –FCH-; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Área de Derechos Humanos del Ateneo de Estudios Internacionales –AEI-, en el marco del Proyecto #Pensemos Diverso de Secretaría Académica de la FCH.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: generar un espacio de capacitación y difusión sobre aspectos teórico-prácticos vinculados con el flagelo de la violencia de género, que es de carácter histórico, pero que se ha visto agravada por la crisis sanitaria generada por el COVID 19.

Que la Actividad esta destinada a estudiantes, docentes de asignaturas afines y graduados de las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y a la comunidad universitaria en general, siendo no arancelada.

Que la Propuesta de referencia tendrá lugar el día 10 de junio del corriente año, a través de la Plataforma Google Meet.

Que la misma cuenta con el aval de Secretaría Académica de la FCH.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 04 de junio de 2021: Aprobar la realización del Conversatorio "La importancia de la denuncia: el acceso a la justicia ante situaciones de violencia de género", organizada por el Ateneo de Estudios Internacionales, a realizarse el día 10 de junio de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular de Formación de Grado denominada: Conversatorio Virtual “La importancia de la denuncia: el acceso a la justicia ante situaciones de violencia de género”, organizada por el Área de Derechos Humanos del Ateneo de Estudios Internacionales, en el marco del Proyecto #Pensemos Diverso de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, a cargo del Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), la que tendrá lugar el día 10 de junio de 2021, a través de la Plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Designar a Ponentes y miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., según se detalla en el único Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones para participantes serán emitidas por el/las Área/s Responsable/s de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero, conjuntamente con Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, a través del Programa #Pensemos Diverso.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 119/2021

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 119/2021

Conversatorio Virtual “La importancia de la denuncia: el acceso a la justicia ante situaciones de violencia de género”

Docente Responsable:

Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042)

Ponentes:

Dra. María José CARIGNANO (DNI N° 24.614.210), Secretaria de la Lucha Contra la Violencia a la Mujer y Trata, dependiente del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba.

Lic. Ana MEDINA (DNI N° 29.833.548), Secretaría de Género de la Municipalidad de Río Cuarto.

Abog. Melisa TORTU (DNI N° 33.666.850), Subsecretaria de las Mujeres.

Prof. Claudia Harrington (DNI N° 14.624.295), Comisión de Intervención y Prevención de Situaciones de Violencia de Género de la UNRC.

Abog. Laura CERDA (DNI N° 27.570.703), Unidad Judicial Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Abog. Mariano Fernando CORREA (DNI N° 21.013.372), Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Organizadores:

Apellido y Nombre	DNI
Ximena Muriel TARITOLAY	34.501.812
María Laura FREDES	33.654.398
Gustavo Eduardo GARCÍA	30.771.042
Salvador ORDIALES	37.177.789
Yohana Pamela CARRANZA	36.480.409
Valentina VASQUETTO	40.200.843
Lucrecia CASTILLO	34.968.433
Silvana Mariel BENÍTEZ	34.429.422



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de junio de 2021, 08:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210616-60c9e56372d57**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas